



Plz. de los Pinazos, 10. Entre-Planta Dcha
28021 Madrid
Telf.: 649 116 241
www.padresdivorciados.es
usedimad@gmail.com
<http://padresdivorciados.blogspot.com>

En Vigo, a 13 de mayo de 2005

COMUNICADO DE PRENSA - DEPARTAMENTO DE SOCIEDAD

ENCUESTA GALLUP SOBRE LA CUSTODIA COMPARTIDA:

EL 83,6% DE LOS ESPAÑOLES APOYA LA CUSTODIA COMPARTIDA AUNQUE NO HAYA ACUERDO ENTRE PROGENITORES

La empresa **Gallup España**, por encargo de la asociación **SOS Papá**, ha realizado una encuesta para averiguar la actitud de los españoles respecto a la custodia compartida y al tratamiento que ésta recibe en la nueva ley de divorcio, refrendada recientemente por el Parlamento y que ahora se someterá a votación en el Senado.

Un total de 964 españoles mayores de 18 años y de ambos sexos han sido consultados entre el 25 y el 29 de abril de 2005.

Según la encuesta, **el 90% de los entrevistados son partidarios de la custodia compartida, frente al 3% que la rechaza.**

Atendiendo a los sexos, **el 92,1% de las mujeres** se muestran a favor de la custodia compartida, mientras que los hombres lo hacen en un 87,9%.

La proporción de quienes apoyan la custodia compartida se incrementa a medida que asciende su nivel de estudios y clase social, y decrece a medida que aumenta la edad de los entrevistados.

Así, mientras entre quienes tienen estudios universitarios suponen un 94,1%, entre quienes tienen estudios inferiores a los primarios completos representan el 76,7%; entre los individuos de clase alta el 94,9% son favorables a la custodia compartida y entre los de clase baja lo son el 84,4%; entre los menores de 24 años suponen el 94,6% y entre los mayores de 65 años representan el 81,1%.

Por otra parte, se preguntó a los encuestados si eran o no favorables a la custodia compartida en **aquellos casos en que no existe mutuo acuerdo entre los ex cónyuges.**

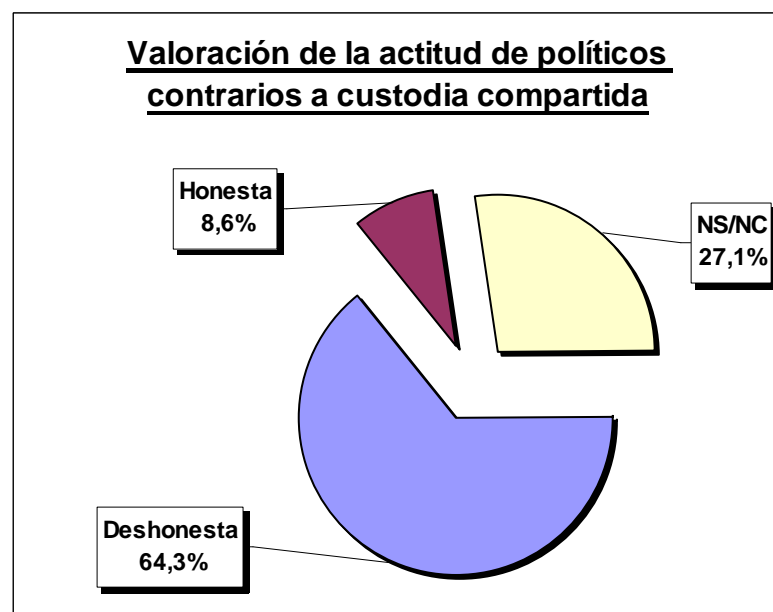
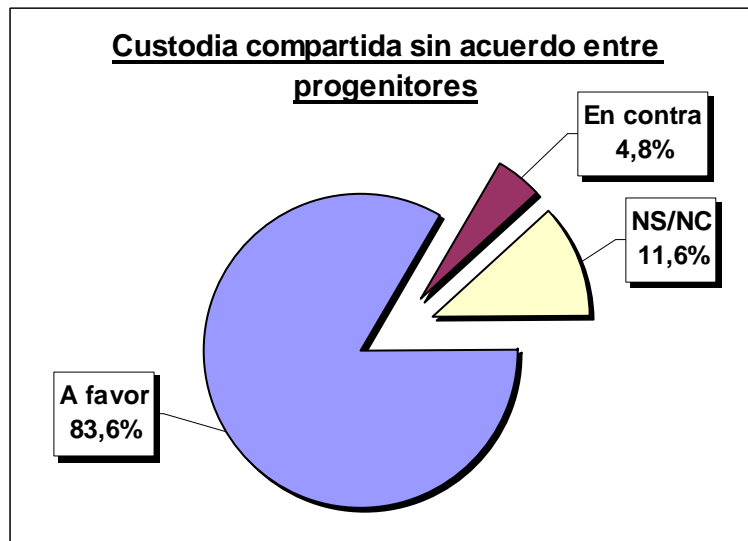
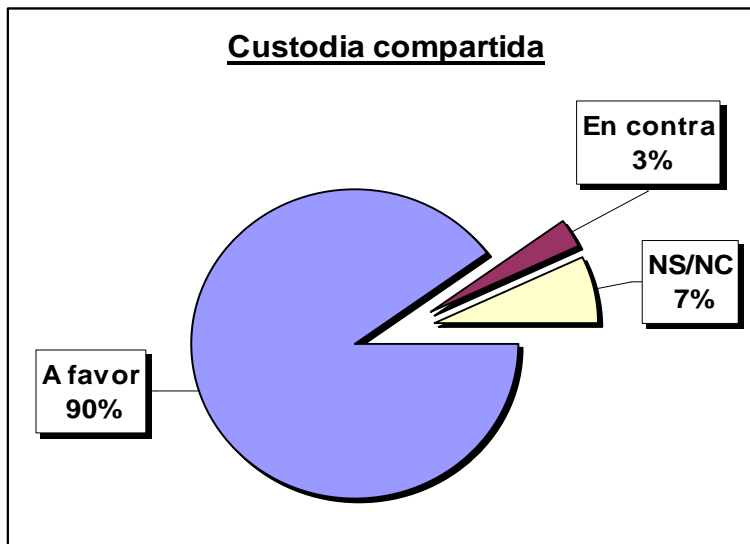
Los resultados obtenidos al respecto ponen de manifiesto una **total discrepancia entre los ciudadanos y los políticos.**

Así, mientras la futura ley de divorcio, salvo casos excepcionales, sólo contempla la posibilidad de la custodia compartida mediante mutuo acuerdo entre los progenitores, **la gran mayoría de los ciudadanos (83,6%) estima que, aún no existiendo mutuo acuerdo, una ley de custodia compartida debe garantizar que los hijos continúen relacionándose por igual con ambos progenitores tras la ruptura de la pareja.**

Sólo un 4,8% de los encuestados se opone a la custodia compartida sin mutuo acuerdo.

Asociación para la Defensa de los Padres Separados
C/ Carrera de San Jerónimo, 18-2º-5
28014 Madrid
Registro Autonómico de Asociaciones ciudadanas: 16.931
Registro de Asociaciones Ayuntamiento de Madrid: 02041
Telf: 91 532 69 21

CIF: G-81695025
e-mail: usedimad@gmail.com





Plz. de los Pinazos, 10. Entre-Planta Dcha
28021 Madrid
Telf.: 649 116 241
www.padresdivorciados.es
usedimad@gmail.com
<http://padresdivorciados.blogspot.com>

Por sexos, **el 86,6% de las mujeres son partidarias de la custodia compartida aunque no haya acuerdo**, mientras que entre los hombres el porcentaje es del 80,5%.

Por último, cabe destacar que el 64,3% de los encuestados considera “deshonesta” la actitud de los políticos que, por un lado, dicen estar a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y, por otro, se oponen a la custodia compartida. En ciudades como Madrid o Barcelona, ese porcentaje se eleva al 75%.

El 8,6% de los entrevistados, por el contrario, consideran “honesta” tal actitud.

CONCLUSIONES

Durante los últimos 25 años, desde que se aprobó la vigente ley de divorcio, los jueces han venido otorgando la custodia de los hijos a las madres en el 99% de los casos, imponiendo a los padres unos estrictos regímenes de visitas que, dependiendo de la edad de los hijos, pueden oscilar desde unas cuantas horas a la semana hasta cuatro días al mes. Y, aunque la ley no lo impide, sólo en contadas ocasiones los jueces – fieles a su proverbial machismo y conservadurismo- acuerdan la custodia compartida cuando la madre se opone a ella.

Como resultado de esta práctica, unos **dos millones de niños durante el último cuarto de siglo han visto obstaculizada de modo absurdo y doloroso la relación con sus padres y familias paternas.**

A lo largo de ese período de tiempo se han producido cambios notables en la sociedad y la familia españolas: la mujer se ha incorporado al mundo laboral y los padres se han ido involucrando progresivamente más en la crianza y educación de sus hijos.

Se hacía preciso y urgente, como lo demuestran los resultados de la encuesta, poner al día la ley de divorcio en lo que atañe a las relaciones paterno-filiales y - tal como desde hace décadas viene ocurriendo en los países de nuestro entorno- aprobar una ley de custodia compartida que reconozca el derecho de los hijos a relacionarse por igual con ambos progenitores.

Resulta pues paradójico que un Gobierno que se autoproclama abanderado de la causa de la igualdad entre hombres y mujeres impulse una ley de divorcio todavía más machista y retrógrada que la actualmente en vigor.

Porque no de otro modo puede calificarse una ley que, salvo en “casos excepcionales”, exige el “mutuo acuerdo” entre los progenitores como requisito para el establecimiento de la custodia compartida.

A nadie se le oculta que, en un país donde por norma se entrega la custodia exclusiva a las madres cuando éstas se oponen a compartirla, **imponer la condición del “mutuo acuerdo” entre ex cónyuges equivale a conceder a las madres el privilegio de vetar a su antojo la custodia compartida.**

Se trata, por tanto, de una **ley encubiertamente sexista.**

Por otra parte, hay que señalar que, siempre que dos progenitores han deseado compartir la custodia de sus hijos, han podido hacerlo sin problemas, al margen de lo que estipulen la ley o los jueces. Así pues, desde este punto de vista, se trata de una **ley superflua**.

Lo que la sociedad y las familias españolas precisan con urgencia, y así lo demuestran los resultados de la encuesta, es una ley que proteja el derecho de los hijos a relacionarse equitativamente con ambos progenitores **precisamente cuando la madre se empeña en conculcar tal derecho**.

Para colmo de males, el presidente del Gobierno se ha comprometido con los colectivos feministas a tratar de descafeinar todavía más la ley, de modo que ni siquiera excepcionalmente pueda el juez acordar la custodia compartida cuando no exista "mutuo acuerdo" entre progenitores (o sea, cuando la madre se oponga).

Resulta irónico que un partido y un dirigente que en su día demonizaron con toda razón al PP y a Aznar por hacer caso omiso a ese 90% de españoles que se oponían a la guerra de Iraq, actúen ahora de modo semejante no respetando la opinión que similar porcentaje de ciudadanos tenemos respecto a lo que realmente es beneficioso **para nuestros hijos**. ¿Nos veremos obligados a esperar otros 25 años?.

Fdo.: Alejandro Urcera,
Pte. de **SOS Papá**